



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo-Valle, 01 de diciembre de 2022.
A despacho de la señora juez con la devolución del despacho comisorio
No. 025 remitido por la Alcaldía Municipal de Roldanillo. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00083-00
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Leonel Antonio Martínez Martínez
Demandado: Luis Carlos Salcedo Rodríguez
Auto: 1734

AGREGUESE al expediente, el Despacho Comisorio No. 025 que fue devuelto sin diligenciar por la Alcaldía Municipal, dado que la parte demandante les informó oportunamente sobre la terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 02 DE DICIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aad04e7c01eebe8f5438e78cf08ba93a6aa52b72213f5ab027235b91f5e6bb70**

Documento generado en 01/12/2022 05:23:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>